

2024/COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Fecha: 30 de octubre de 2024

Lugar: Sala de reuniones del Decanato.



ACTA DE LA REUNIÓN. COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 9.30 h del día 30 de octubre de 2024. (9 páginas).

Asistentes a la sesión:

Presidente: Félix A. Grande Torraleja (Decano) Excusa su asistencia y es sustituido por Jesús María Martín Serrano (Vicedecano Derecho).

Secretario: Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

Vocales:

- María José Vargas-Machuca Salido. Vicedecana de Calidad
- María Gutiérrez Salcedo. Vicedecana Grado ADE
- M^a Dolores Estudillo Martínez. Vicedecana Grado EE
- Laura Marín Cáceres. Vicedecana Grado GAP
- Rocío Martínez Jiménez. Vicedecana Grado RRLL y RRHH
- Raquel Vela Díaz. Vicedecana doble Grado Derecho+ADE
- Antonia Oya Lechuga (en representación del PDI)
- Jorge Barajas Espinosa (en representación del alumnado)
- Eduardo Lorenzo López Martínez (en representación del alumnado)
- Antonia Chica Rubio. Servicio de Calidad de la UJA

Se excusan:

- M^a Paz Horno Bueno. Vicedecana Grado FICO
- Juan Antonio Parrilla González. Vicedecano Grado Turismo.
- Juan Navarro Robles (Representante del PAS)
- José Ramón Sánchez Jaraba (Representante Externo. Centro andaluz de emprendimiento)

Orden del día de la sesión:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Sesión de 26 de febrero de 2024
2. Informe favorable para proceder a la solicitud de autorización a la Junta de Facultad para que proceda a realizar las modificaciones sustanciales de las memorias RUTC de los grados de ADE, FICO y Turismo, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (PC01)
3. Informe favorable de las modificaciones no sustanciales de adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento de los grados de EyE, GAP, Derecho Y RRLlyRRHH, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (PC01)
4. Revisión de la política de calidad del Centro y en su caso propuesta de nueva versión. (PE01)
5. Revisión de los objetivos estratégicos del Centro, y en su caso, propuesta de nueva versión. (PE01)
6. Revisión del Manual y Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), y en su caso, propuesta de nueva versión. (PE01, PA01)
7. Análisis del Informe Global de resultados del Centro para el curso 2022-2023. (PE01, PA01)
8. Análisis del Informe de Revisión Anual del SGC para el curso 2022-2023. (PE01, PA01)
9. Revisión y actualización del Plan de mejora del Centro. (PE01)
10. Elaboración del Documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (PE01).
11. Elaboración del documento con la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro (PE01)
12. Revisión de la información publicada en la web de FACSOC.(PE02)
13. Presentación de la Planificación Docente Anual. (PC02, PA02)
14. Análisis de los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares que afectan al Centro para el curso 2023-2024 y valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. (PA01, PC02)
15. Análisis de los resultados obtenidos de la gestión del TFG de los títulos del Centro para el pasado curso 2023-2024, y

valoración del perfil del profesorado que supervisa los TFG. (PA01, PC02)

16. Presentación de los informes elaborados por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (presenta Antonia Chica). (PA01)
17. Análisis, si es que las hubiera, de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas a través del canal correspondiente durante el curso 2023-2024. (PA01)
18. Ruegos y preguntas

Desarrollo de la sesión.

Punto 1. •Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: Sesión de 20 de junio de 2024.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe favorable para proceder a la solicitud de autorización a la Junta de Facultad para que proceda a realizar las modificaciones sustanciales de las memorias RUTC de los grados de ADE, FICO y Turismo, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (PC01).

El Sr. Decano explica las exigencias del Real Decreto para que se proceda a la realización de las modificaciones consideradas sustanciales en las memorias RUTC de distintos grados de nuestra Facultad, tales como ADE, FICO y Turismo. En este sentido, y según el procedimiento, dichas modificaciones deben ser aprobadas por la Junta de Facultad, pero necesita el informe favorable de esta Comisión de Gobierno y Docencia y también de la Comisión de Garantía de la Calidad de FACSOC.

Tras la correspondiente explicación en los tres grados el Sr. Decano insta a que se proceda a informar favorablemente por la Comisión para que se pueda proceder a llevar a la próxima Junta de Facultad para que proceda a realizar dichas modificaciones sustanciales.

La Comisión informa favorablemente.

Punto 3. Informe favorable de las modificaciones no sustanciales de adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento de los grados de EyE, GAP, Derecho Y RRLlyRRHH, conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. (PC01).

El Sr. Decano explica las exigencias del Real Decreto para que se proceda a la realización de las modificaciones consideradas ahora no sustanciales de adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento de distintos grados de nuestra Facultad, tales como EyE, GAP, Derecho y RRLLyRRHH. En este sentido, y según el procedimiento, dichas modificaciones deben ser aprobadas por la Junta de Facultad, pero necesita el informe favorable de esta Comisión de Gobierno y Docencia y también de la Comisión de Garantía de la Calidad de FACSOC.

Tras la correspondiente explicación en los cuatro grados el Sr. Decano insta a que se proceda a informar favorablemente por la Comisión para que se pueda proceder a llevar a la próxima Junta de Facultad para que proceda a realizar dichas modificaciones sustanciales.

La Comisión informa favorablemente.

Punto 4. Revisión de la política de calidad del Centro y en su caso propuesta de nueva versión. (PE01)

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, María José Vargas-Machuca, explicando los cambios que se produjeron el pasado año en relación con la Gestión de la Calidad de la Universidad de Jaén. Explica los documentos que son exigencia para que la Facultad apruebe la política de Calidad de FACSOC, y que previamente necesitan ser acordadas, o informadas favorablemente, tanto por Comisión de Gobierno y Docencia, como por la Comisión de Calidad.

Explica, con el documento proyectado, cuáles son las principales características del documento de política de Calidad de FACSOC, así como las apenas relevantes modificaciones realizadas a la aprobada el pasado año.

Igualmente se verifica que nuestra política de calidad está alineada con el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén.

Se informa favorablemente la revisión.

Punto 5. Revisión de los objetivos estratégicos del Centro, y en su caso, propuesta de nueva versión. (PE01)

Con una explicación similar al apartado anterior, se procede a revisar los objetivos estratégicos de FACSOC, proyectando el documento a todos los asistentes.

Se procede uno a uno a revisar los objetivos estratégicos de FACSOC conforme al Plan Director.

Se acuerda no realizar, por ahora, ninguna propuesta de revisión, a la espera de las modificaciones que pudieran realizarse más adelante.

Punto 6. Revisión del Manual y Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), y en su caso, propuesta de nueva versión. (PE01, PA01)

La explicación de base es la misma que en los dos puntos anteriores. Se procede a la revisión del manual, y en su caso, se establece la necesidad de modificar un procedimiento, como ahora se dirá, porque desde el Servicio de Planificación se ha planteado un nuevo Anexo, sobre el cuadro de indicadores. El objeto del presente procedimiento para la gestión de la información y análisis de resultados (PA01) es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (FCSJ) recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte, así como de la gestión del propio Centro. Este procedimiento incluye las actuaciones del Centro relacionadas con el sistema de gestión de la información que facilita el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente.

Antonia Chica Rubio, representante en esta Comisión del Servicio de Calidad de la UJA, toma la palabra para aclarar la importancia de la revisión del Manual y de los Procedimientos del SGC, que está siempre vivo y sujeto siempre a modificaciones, razón por la cual es necesario que la Comisión de Calidad esté puesta al día de dichas revisiones, y que también esté en conocimiento de la Comisión de Gobierno y Docencia.

Se informa favorablemente la revisión del Manual y el cambio de Procedimiento indicado.

Punto 7. Análisis del Informe Global de resultados del Centro para el curso 2022-2023. (PE01, PA01)

El presente informe correspondiente al curso 2022-23 no era obligatorio realizarlo al haberse aprobado el nuevo sistema en octubre de 2023. No obstante, en la reunión mantenida entre el Servicio de Planificación y Evaluación y la nueva vicedecana de Calidad, María José Vargas Machuca, se consideró que era aconsejable hacerlo para tener así un ciclo cerrado de gestión con su análisis correspondiente. La demora en el plazo de realización de este informe en este año es comprensible debido al cambio de Equipo de Gobierno que se ha producido en la facultad en este 2024.

La Sra. Vicedecana de Calidad explica el indicado Informe Global, su estructura, análisis de indicadores y resultados (los cuales ya se encuentra realizados en el pasado año), el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, así como el análisis de los resultados de los procedimientos del SGC del Centro y, finalmente, el cumplimiento del Plan de Mejora del Centro. Se informa favorablemente el informe analizado por esta Comisión.

Se informa favorablemente el informe analizado por esta Comisión.

Punto 8. Análisis del Informe de Revisión Anual del SGC para el curso 2022-2023. (PE01, PA01)

Siguiendo la misma estrategia de los puntos anteriores, la Sra Vicedecana, explica y analiza el informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad, también referente al curso pasado 2022-2023. En este sentido, se analiza la planificación estratégica del Centro (Análisis de los factores internos y externos del SGC del Centro, Política de Calidad del Centro, Objetivos estratégicos del Centro en sus debilidades y fortalezas, Revisión del Manual y Procedimientos del SGC y Seguimiento del Plan Director del Centro, en su caso), se analiza el Informe Global de Resultados del Centro, el Plan de Mejora del Centro. Igualmente, se procede al análisis del documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC: nuevo ciclo de gestión, el de Revisión de la sistemática de rendición de cuentas, así como la realización del Informe de Revisión Anual del SGC del Centro.

Toma la palabra Antonia Chica Rubio para aclarar algunos aspectos de este punto, y de la documentación que debe aportarse y aprobarse.

Se informa favorablemente el informe.

Punto 9. Revisión y actualización del Plan de mejora del Centro. (PE01)

De nuevo, la Vicedecana toma la palabra para indicar las dificultades del análisis documental del Plan de Mejora del Centro. No obstante, explica el Plan de mejora del Centro y su adecuación al Sistema de Garantía de Calidad, la procedencia de los datos que se analizan para el plan, etc.

Explica las dificultades que los demás vicedecan@s han manifestado para concretar las aportaciones que deben realizar para la revisión y actualización de dicho Plan.

Toma la palabra María Dolores Estudillo para exponer la problemática que plantea en la titulación de Estadística y Empresa el número de alumnos matriculados. Toma la palabra el Decano, así como Antonia Chica, a fin de explicar las medidas a adoptar al respecto.

Toma la palabra María Salcedo, explicando que dentro de las recomendaciones de la titulación de ADE, concretamente en las encuestas de tutorización de TFG, no encuentra la información. María Dolores Estudillo apunta que esta información está en las encuestas de los egresados.

Respecto a las reuniones de coordinación, la necesidad de realizar dos reuniones de coordinación con el profesorado. El decano plantea que se tiene intención de realizar en diciembre una nueva con el profesorado en cada titulación. María José Vargas plantea que está conseguida porque han existido ya las reuniones e introduciendo el indicador correspondiente (acta de reunión). Antonia Chica explica respecto al indicador, demostrar si se ha conseguido o no. La acción se realiza, y el indicador es el que demuestra si se ha conseguido o no la mejora y, por tanto, la necesidad de poner o no otra acción de mejora.

Se considera revisado parcialmente, procediéndose a completar dicha revisión en una próxima Comisión para actualización del Plan de mejora del Centro.

Punto 10. Elaboración del Documento de Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (PE01).

Toma la palabra María José Vargas donde explica que este documento debe hacerse al comienzo de cada ciclo previendo el rango temporal de las distintas tareas que tienen que realizarse. EL año pasado no se hizo al principio porque no había habido ningún ciclo completo. Se ha elaborado ahora que sí ha habido un ciclo completo basado en la experiencia de este curso. Antonia plantea que está bien ajustado porque luego ha de volcarse toda esta información en el Informe Global del Título y apunta que todas las fechas pueden modificarse.

Se aprueba el documento por asentimiento.

Punto 11. Elaboración del documento con la Sistemática de Rendición de Cuentas del Centro (PE01)

Toma la palabra María José presentando el documento de sistemática de rendición de cuentas del Centro. Procede a la explicación del contenido del documento señalando el tipo de documento, la información, los destinatarios, etc. Igualmente se analiza a través de qué mecanismos se va a proceder a informar a los destinatarios.

Se plantea por el Decano la posibilidad de publicitar la documentación a través de gestor documental. Antonia Chica toma la palabra indicando las opciones que existen en este momento.

Se aprueba el documento por asentimiento.

Seguidamente toma la palabra María José Vargas para agradecer a Antonia y a su Servicio toda la información, el trato y la amabilidad a la hora de resolver todas las cuestiones relativas a Calidad del Centro.

Punto 12. Revisión de la información publicada en la web de FACSOC.(PE02)

Toma la palabra María Gutiérrez destacando que, en la última comisión de calidad, de 11 de diciembre, se elaboró un documento similar al que presenta. Hay que revisar que la información que tenía que publicarse en la Web, así consta en la misma. Se van a introducir nuevas ideas, modificando el enlace del Plan de Mejora del Centro e incluir nueva información como la identidad visual corporativa y los canales de comunicación y redes sociales.

Se aprueba el documento por asentimiento respecto a la revisión. Las modificaciones se procederán a su aprobación en la siguiente reunión de la Comisión.

Punto 13. Presentación de la Planificación Docente Anual. (PC02, PA02)

Toma la palabra el Decano, explicando por qué trae a esta reunión el punto. No se hizo en el mes de junio refiriéndose a las guías docentes, por una cuestión de fechas, como consecuencia de que el 26 de junio, era la fecha límite para que el profesorado pudiera cumplimentarlas. El 28 de junio estaba establecida la COA. No había tiempo material para realizar las actuaciones, se retrasó al día 1 de julio el plazo y en la Junta de Centro de 26 de junio fue cuando se aprobaron las guías docentes. Posteriormente se aprobó en consejo de gobierno de 5 de julio. No había tiempo material para convocar las comisiones de calidad y Gobierno y docencia. Se decidió llevarlo directamente a la Junta de Centro. Por ello, se trae aquí. (El decano aporta documento).

No existe ningún tipo de comentario al respecto

Punto 14. Análisis de los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares que afectan al Centro para el curso 2023-2024 y valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas. (PA01, PC02)

Toma la palabra Raquel Vela, Vicedecana responsable de prácticas de empresa, expresando que el profesorado responsable de tutorizar la asignatura de prácticas curriculares en la Facultad se incluye, a propuesta de las áreas de conocimiento que imparten docencia en los diferentes Grados siendo aprobado por los correspondientes Departamentos a los que pertenecen, en su Plan de Ordenación Académica, al tener ellos las competencias en este ámbito.

El profesorado responsable de prácticas curriculares es a su vez profesorado que imparte docencia en el título para el que se designa.

Respecto a sus funciones, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, en el apartado de prácticas de empresa <https://facsoc.ujaen.es/practicas-de-empresa>, se encuentra la normativa tanto de la Facultad como de la propia Universidad en materia de prácticas curriculares, donde se detallan las funciones de los tutores académicos, profesorado que en última instancia es el responsable de supervisar el desarrollo de las prácticas externas del alumnado.

Los principales datos cuantitativos de las Prácticas Externas Curriculares del curso 2023-2024 son los siguientes:

- Nº de alumnos/as que realizaron prácticas: 296
 - o Primer cuatrimestre: 56 alumnos
 - o Segundo cuatrimestre: 240 alumnos
 - o Por titulaciones:
 - Grado en ADE: 91
 - Grado en Derecho: 99
 - Doble Grado en Derecho y ADE: 34

- Grado en Estadística y Empresa:14
 - Grado en FICO: 17
 - Grado en GAP: 10
 - Grado en Turismo: 18
 - Grado en RRL y RRHH: 13
- Modalidad de realización de las prácticas
 - o Modalidad 1: 45% del alumnado
 - o Modalidad 2: 55% del alumnado
 - Número de tutores académicos: 54

Respecto a la valoración del alumnado que realiza prácticas externas recogida en las encuestas de resultados: sobre el grado de satisfacción general con la prácticas, la media es de 4,22 sobre 5. En el curso 2022-2023 la media fue de 4,21.

Respecto al grado de satisfacción del profesorado de la Facultad recogido en las encuestas sobre la gestión de las prácticas externas curriculares, la media es de 4,32 sobre 5. En el curso 2022-2023 la media fue de 4,30.

En relación con el grado de satisfacción de los tutores externos de las prácticas curriculares recogido en las encuestas de satisfacción, no tenemos datos globales, pero si lo tenemos desglosado por titulación. En este caso, en relación con el grado de satisfacción general con el programa de prácticas, la media oscila entre un 4,05 sobre 5 que es la valoración media más baja obtenida en el Grado en Derecho y un 4,8 sobre 5 que es la valoración media más alta obtenida en el Grado en Finanzas y Contabilidad. En esta orquilla se sitúan las valoraciones del resto de Grados de la Facultad por los tutores externos. En el curso 2022-2023 la media oscila entre un 4,29 en el Doble Grado en Derecho y ADE y un 5 en el Grado en GAP.

Rocío Martínez tiene una petición, pasar a cada Vicedecano, los lugares en donde están haciendo las prácticas los alumnos de cada titulación. Por Raquel se le indica que toda esa información está en la web.

Se informa favorablemente.

Punto 15. Análisis de los resultados obtenidos de la gestión del TFG de los títulos del Centro para el pasado curso 2023-2024, y valoración del perfil del profesorado que supervisa los TFG. (PA01, PC02)

Toma la palabra María Dolores Estudillo, Vicedecana responsable de gestión de TFG, donde desarrolla y analiza los datos referentes al TFG, aportando el número de profesores tutores, número de alumnos por titulación y de manera global, calificaciones obtenidas por el alumnado, número de defensas, etc.

El profesorado que ha supervisado los Trabajos Fin de Grado durante el curso académico 2023/2024 correspondientes a los diez

títulos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, ha estado integrado en un porcentaje mayoritario por las categorías de Catedráticos/as, Titulares de Universidad y Contratados/as Doctores/as; contando, por tanto, con una larga trayectoria docente, investigadora y de transferencia en la Facultad, lo que se traduce en una labor de tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado de óptima calidad. Prueba de ello es que el grado de satisfacción de los/as egresados/as con el TFG ha obtenido una puntuación de 4,08 sobre 5 en el informe de resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2023/2024.

En cuanto al análisis de resultados obtenidos en el curso 2023/2024, del número total de matriculados en la asignatura TFG, que fue de 498 estudiantes, finalmente se defendieron y evaluaron durante el mencionado curso académico un total de 367 TFG, lo que representa el 73,7 % del total de matriculados, siendo las calificaciones obtenidas las siguientes:

- Matrículas de Honor: 18
 - Sobresalientes: 131
 - Notables: 163
 - Aprobados: 49
 - Suspenso: 6
- Se informa favorablemente.

Punto 16. Presentación de los informes elaborados por el Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén (presenta Antonia Chica). (PA01)

Toma la palabra Antonia Chica, del Servicio de Calidad de la UJA, explicando un informe sobre el uso de los servicios universitarios, informe de clima laboral PTGAS e informe de satisfacción de los alumnados.

Comienza explicando el informe sobre uso de los servicios universitarios, estableciéndose unos indicadores de determinados servicios de la UJA, no todos, sólo los que están más relacionados con la gestión de los Centros. Existen mucha información sobre todo de cara a tener indicadores para los Centros. Realiza una explicación de los datos existentes en cada uno de los servicios señalados.

Respecto al segundo bloque, informe del clima laboral del PTGAS, realiza una exposición de los datos, destacando que está desglosado por servicios y señalando que tomaron como criterio una realización bianual de los mismos.

En última instancia desarrolla una explicación sobre la satisfacción del alumnado con servicios complementarios.

Punto 17. Análisis, si es que las hubiera, de las Quejas, Reclamaciones y Sugerencias recibidas a través del canal correspondiente durante el curso 2023-2024. (PA01)

No han existido.

Punto 18. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.59 horas.

Dr. Miguel Ángel Chamocho Cantudo
Secretario Académico de la Facultad

Vº Bº Félix A. Grande Torraleja
Decano de la Facultad